

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 129 de 05 de noviembre de 2014 del Director Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante Ordinario N°129/2014, de fecha 05 de noviembre de 2014, el Director de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos, correspondientes a **"Cierre Perimetral Patio Prebásica"**, del Colegio Vicente Reyes.
- 2) Que, en el Ordinario N°129/2014, mencionado precedentemente, se señala que el **Proyecto de Revitalización del Colegio Vicente Reyes**, ha considerado dentro de sus iniciativas obras de infraestructura para Establecimientos Educativos: "Remodelación y reparación de espacios para funcionamiento de NT1 – NT2 y NB1: puertas, servicios higiénicos y duchas; electricidad e iluminación de salas de clases, gomas antideslizantes escalas de acceso a segundo piso", lo que permite contratar la ejecución de obras, para habilitar patio de pre básica como requisito para el funcionamiento de NT1 y NT2.
- 3) Que, para la ejecución de estas obras se solicitaron cotizaciones de **"Laser Electric Ltda."**, por la suma de \$3.837.750.-I.V.A. incluido; **"Ingeniería y Construcción Zaba Limitada"**, por la suma \$4.022.200.- I.V.A. incluido; y de **"Sociedad Comercial ANTU Limitada"**, por la suma de \$3.843.864.- I.V.A. incluido; sugiriendo la contratación directa de **"Laser Electric Ltda."**.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como el trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de Bases de Licitación; del Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, así como del



ORD: N° 129 /2014  
ANT: Proyecto Revitalización Colegio  
Vicente Reyes  
MAT: Solicita Resolución Contratación  
Directa

MAIPU, 5 Noviembre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a "**Cierre Perimetral Patio de Pre básica**", Colegio Vicente Reyes, según los siguientes antecedentes:

1. Con motivo de la ejecución de Obras de Proyecto de Revitalización Colegio Vicente Reyes, el cual dentro de sus iniciativas señala en Obras de Infraestructura para Establecimientos Educativos: "*Remodelación y reparación de espacios para funcionamiento de NT1-NT2 y NB1: puertas, servicios higiénicos y duchas; electricidad e iluminación de salas de clases, gomas antideslizantes escalas de acceso 2do. piso.*" Se hace necesaria realizar la contratación de ejecución de dichas Obras, para habilitar patio de pre básica como requisito para el funcionamiento de NT1 y NT2.

2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Laser Electric Ltda.	\$ 3.837.750
Ingeniería y Construcción Zaba Limitada	\$ 4.022.200
Sociedad Comercial ANTU Limitada	\$ 3.843.864

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.

4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "*La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.*"

5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al

realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **TECNICAS DE CONTROL LASER ELECTRIC LIMITADA**, RUT: 76.375.350-6, dirección Jose Asenjo N°6930, La Cisterna, por un monto total de **\$3.837.750 IVA incluido**, plazo de ejecución de **15 días corridos** a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo al Proyecto de Revitalización.



/MOS/JMS/agz  
Distribución  
- Destinatario  
- Archivo CODEDUC



**GERMAN MILLAR C.**  
**DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y**  
**DESARROLLO DE MAIPU**

lunes, 03 de noviembre de 2014

**CODEDUC**  
**Adquisiciones**  
Compras Técnicas  
Presente.

**Ref.: Contratación de Servicio de Cierre Colegio Vicente Reyes.**

Se adjunta en la presente, nuestra oferta técnico comercial según servicio de la referencia.

Quedando a vuestra disposición para ampliar o aclarar el contenido del presente, y sin otro particular, le saluda atentamente,

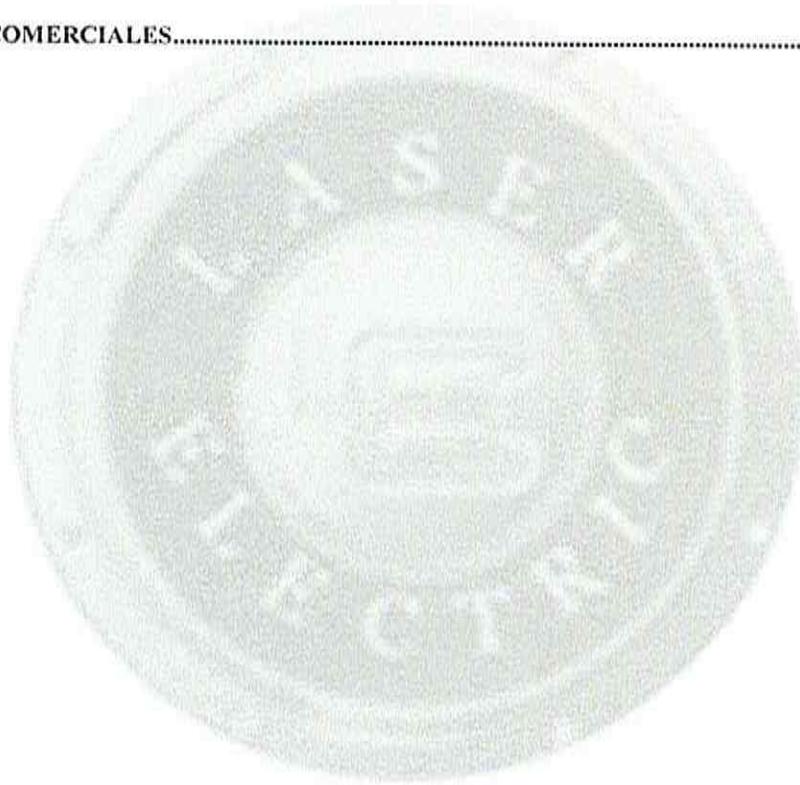
Atentamente,

**Jorge Elizalde Castillo**

**LASER ELECTRIC LTDA.**  
(569) 5405 1880  
[jelizalde@laserelectric.el](mailto:jelizalde@laserelectric.el)



1. ALCANCES.....	3
3. DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA .....	3
4. ENTREGA .....	4
5. EXCLUSIONES DE ESTA PROPUESTA .....	4
6. PROPUESTA ECONÓMICA .....	4
7. DETALLES COMERCIALES.....	5



## 1. Alcances

El presente documento contiene la propuesta técnico comercial para **“Proveer el Servicio de Cierre a través de Malla Acmaford Colegio Vicente Reyes”** de acuerdo a detalle adjunto.

## 2. Descripción de Propuesta

Nuestros servicios consideran:

De acuerdo a visita realizada a dependencias del colegio considera cubrir las siguientes Areas:

Acho (mm)	Alto (mm)	Cantidad
2000	2500	1
2900	2500	1
1500	2500	2
3000	2500	11
3900	2500	1

Al mismo tiempo se considera la implementación de dos puertas de acceso.

Los materiales a utilizar para la implementación de cierre se realizará de acuerdo a:

PANELES Y POSTES							
Altura m	Número de Fijaciones	Ancho m	Número de Pliegues	Altura Poste m	Sección mm	Terminación	
						Paneles	Postes
1,11	3	2,50	3	1,60	60 x 60		
1,31	3	2,50	3	1,80	60 x 60		
1,80	4	2,50	4	2,30	60 x 60	Duplex (Galvanizado)	Duplex (Galvanizado)
2,08	5	2,50	5	2,60	60 x 60	Pintura Políester)	Pintura Políester)
2,40	5	2,50	5	3,00	75 x 75		



## 6. Detalles Comerciales

Precios:	Se expresan en CLP. Valores neto.
Validez de la oferta:	60 Días.
Plazo de Entrega	15 días corridos.
Garantía	12 meses.
Forma de Pago:	30 días. Contra entrega.



**Ingeniería y Construcción Zaba Limitada**  
**RUT: 76.242.382 - 0**  
**Giro: Ingeniería y Construcciones en Obras**  
**Pasaje Josefa N° 153 La Florida**  
**Teléfono: (56-9) 7732 0605**

**Nombre Empresa** : CODEDUC  
**RUT** : 71.309.800-0  
**Giro** : Educación  
**Dirección** : Avenida Pajaritos 2756, Maipu  
**Teléfono** :  
**Atención** : Sr. Jaime Pino  
**Condiciones de Pago** : 30 Días  
**Fecha** : 3 de noviembre de 2014  
**Cotización** : 045  
**Cot. Valorizada en** : \$

Ítem	Cant.	Servicio o Material	Precio Unl. \$	Total \$
1	1	Instalación de Malla Acmaford - Malla Tipo Acmaford 3D Galvanizada - Poste Galvanizado - Fijación Estandar Galvanizada - Remache - Tapas Plasticas - Esparragos - Dos Puertas	3.380.000	3.380.000
			<b>Total Neto</b>	<b>3.380.000</b>
			<b>IVA 19%</b>	<b>642.200</b>
			<b>Total Bruto</b>	<b>4.022.200</b>

**Juan Palma Campos**  
**ZABA Limitada**

# OFERTA ECONOMICA

## EJECUCION DE PROYECTO CIERRE MALLA ACMAFORD

Preparado por:		
<b>Rodrigo López Gatica</b>		
<b>Ingeniero de Proyectos</b>		

**Índice:**

1. Objetivos
2. Propuesta Comercial

Santiago, 03 de Noviembre de 2014

**Señores: CODEDUC**

Presente

AT: Sr. Jaime Pino

Ref.: Malla Acmaford

Estimado Señor:

Adjunto al presente, hacemos entrega de nuestro Propuesta Comercial por Servicio de provisión e instalación de Malla Acmaford..

Quedando a vuestra disposición para ampliar o aclarar el contenido del presente, y sin otro particular, le saluda atentamente,

**Rodrigo López Gatica**  
**Ingeniero de Proyectos**  
**Antu Limitada**

## 1) OBJETIVOS.

La Oferta Económica que se presenta corresponde a la instalación de cierre metálico a través de Malla Acmaford.

En este marco, nuestra empresa tiene el agrado de presentar la siguiente Oferta Económica de acuerdo a lo solicitado de acuerdo al siguiente itemizado:

Item	Cantidad	Descripción
1	45	Malla Tipo Acmaford 3D Galvanizada
2	30	Poste Galvanizado
3	225	Fijación Estandar Galvanizada
4	225	Remache
5	30	Tapas Plasticas
6	30	Esparragos
7	2	Puertas

## 2) PROPUESTA COMERCIAL.

Item	Cant.	Servicio o Material	Precio Uni. \$	Total \$
1	1	Instalación de Malla Acmaford de acuerdo a detalle adjunto	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
			Total Neto \$	\$ 3.500.000
			IVA 19 % \$	\$ 665.000
			Total Bruto \$	\$ 4.165.000

## **Garantías**

Una vez entregados y recepcionados nuestros trabajos comienzan a regir las siguientes garantías:

### **A. Garantía de los Servicios**

Los servicios de instalación quedan sujetos a una garantía de doce (12) meses con referencia a su ejecución y mano de obra.

### **B. Garantía de los Materiales e Insumos**

Los materiales e insumos utilizados en las instalaciones se garantizan por un período de doce (12) meses.

Las garantías detalladas no cubren daños o problemas derivados de las siguientes situaciones:

- Manipulación indebida
- Manejo inapropiado
- Intervención voluntaria o involuntaria de terceros
- Accidentes fortuitos
- Fenómenos de la Naturaleza como temblores, inundaciones etc.

Para hacer efectivas las garantías detalladas, se pedirá acreditar los trabajos debidamente presentando la factura, u otro documento válido, con el detalle de ellos.

Si nuestro personal determina no válidas las garantías, fundados en alguno de los puntos detallados, se confeccionará un presupuesto por los trabajos de reparación, el cual deberá ser aceptado en el transcurso de los siguientes 5 días hábiles. En caso de rechazo del presupuesto o de no solicitarlo, el cliente deberá cancelar el valor correspondiente a la revisión y confección de él.

Señor cliente, por el hecho de ser portador y conocer del presente, acepta y renuncia a todo ulterior reclamo.

**I. Propuesta Económica**

- Ver anexos con detalles

**II. Condiciones Generales**

Garantía Servicios	: 12 meses
Garantía Materiales	: 12 meses
Plazo de ejecución	: A definir con el Cliente
Forma de Pago	: 30 días recepcionada la factura
Validez de oferta	: 30 días
Valores no incluyen IVA	

De ser aceptada la presente propuesta favor enviar Orden de Compra a:

Sociedad Comercial ANTU Limitada  
RUT 76.311.252-7  
Dirección: Tercera Avenida N° 1222 Of 604  
Contacto: Rodrigo López Gatica  
Celular: (569) 89788848